



DEPENDENCIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

ÁRFA

CONTRALORÍA INTERNA

OFICIO NO

073/2024

Cerritos, S.L.P. a 02 de septiembre de 2024

ASUNTO:

Aviso de revisión mensual

L.A. CRISTAL GARCÍA GONZÁLEZ TESORERA MUNICIPAL P R E S E N T E

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 86 fracciones II, V y VI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, le hago de su conocimiento que esta Contraloría Interna llevará a cabo la revisión de los ingresos y egresos del mes de **agosto** del 2024, a partir del día **miércoles 04** de septiembre del 2024, en punto de las 9:00 horas, por lo que se requiere de su presencia, o en su caso, del personal del departamento para que proporcione la información y los datos necesarios que así se requieran o aclare las dudas que de momento puedan llegar a surgir, de igual forma se solicita de manera digital la información contable y presupuestaria del mes correspondiente.

Así mismo para dicha revisión y con fundamento en el Artículo 102 y 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta deberá hacer entrega del Cálculo y entero de los impuestos retenidos por sueldos y salarios y/o por prestación de servicios profesionales, a fin de confirmar el cumplimiento de la obligación fiscal respecto al ISR, también deberá de presentar el cheque o transferencia electrónica con la cual liquido los impuestos retenidos y el recibo del SAT que confirme su cumplimiento.

De igual forma con fundamento en los Artículos 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, deberá de informar a este Órgano Interno de Control el cumplimiento del pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, antes Impuesto del 2% Sobre Nóminas, debiendo hacer llegar a este Órgano Interno de Control el formato de cálculo de dicho impuesto, el formato de pago, cheque o transferencia electrónica con el cual fue liquidado este impuesto y el recibo expedido por la Secretaría de Finanzas que avala el cumplimiento de esta obligación.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE** 

LIC. JOSÉ GUADALUPE GUT ERREZ MEDELL

CONTRALOR INTERN

H. AYUNTAMIENTO CERRITOS, S.L.P.

0 2 SET 2024

RECIBIDO

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"









DEPENDENCIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

ÁREA

CONTRALORÍA INTERNA

OFICIO NO

073/2024

Cerritos, S.L.P. a 02 de septiembre de 2024

ASUNTO:

Aviso de revisión mensual

L.A. CRISTAL GARCÍA GONZÁLEZ TESORERA MUNICIPAL PRESENTE

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 86 fracciones II, V y VI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, le hago de su conocimiento que esta Contraloría Interna llevará a cabo la revisión de los ingresos y egresos del mes de **agosto** del 2024, a partir del día **miércoles 04** de septiembre del 2024, en punto de las 9:00 horas, por lo que se requiere de su presencia, o en su caso, del personal del departamento para que proporcione la información y los datos necesarios que así se requieran o aclare las dudas que de momento puedan llegar a surgir, de igual forma se solicita de manera digital la información contable y presupuestaria del mes correspondiente.

Así mismo para dicha revisión y con fundamento en el Artículo 102 y 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta deberá hacer entrega del Cálculo y entero de los impuestos retenidos por sueldos y salarios y/o por prestación de servicios profesionales, a fin de confirmar el cumplimiento de la obligación fiscal respecto al ISR, también deberá de presentar el cheque o transferencia electrónica con la cual liquido los impuestos retenidos y el recibo del SAT que confirme su cumplimiento.

De igual forma con fundamento en los Artículos 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, deberá de informar a este Órgano Interno de Control el cumplimiento del pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, antes Impuesto del 2% Sobre Nóminas, debiendo hacer llegar a este Órgano Interno de Control el formato de cálculo de dicho impuesto, el formato de pago, cheque o transferencia electrónica con el cual fue liquidado este impuesto y el recibo expedido por la Secretaría de Finanzas que avala el cumplimiento de esta obligación.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE** 

LIC. JOSÉ GUADALUPE GUTTERREZ MEDEL

CONTRALOR INTER

H. AYUNTAMIENTO CERRITOS, S.L.P.

0 2 SET 2024

RECIBIDO

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luís Potosí"



